

TARTAGAL, 21 de noviembre de 2.018.-

RESOLUCION N° 537-SRT-2.018.

EXPEDIENTE N° 20.437/2.018.

VISTO:

Las notas presentadas por el Supervisor de Red, C.U. Gonzalo Sanchez Lenz, y Personal de Apoyo Universitario de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la compra de equipamiento de informática para distintas dependencias de la Sede Regional Tartagal.

Que la contratación del servicio para la realización de los trabajos planificados, insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 297.500,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa, a fs. 3, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 4, 4 vuelta Y 5, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. N° 450/12,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 19/2018 – en el marco de los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16, para la compra de equipamiento de informática para de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 4, 4 vuelta y 5 del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2.018 a horas 16:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 4º Designar como miembros de la Comisión de Evaluación de las Ofertas a los Sres. Jorge Sardina, Director Administrativo Económico, Gonzalo Sanchez Lenz, Supervisor de Redes y Prof. Estela Gomez, Secretaria de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5º Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los Sres. Oscar Ibañez, Director de Patrimonio y Gonzalo Sanchez Lenz, Supervisor de Redes de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 6º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.